



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 9 de agosto de 2021

Ejecutivo

Demandante: Luis Gonzaga Martínez Vásquez

Demandado: Mónica Alejandra Arias Polo

Radicación No. 2021-00138

Auto No. 1935

En consideración al oficio allegado electrónicamente por el Banco Agrario de Colombia, donde informan que la demandada Mónica Alejandra Arias Polo posee vínculos comerciales con esta entidad financiera pero dichas cuentas se encuentran dentro del monto mínimo inembargable, en virtud de lo anterior se pone en conocimiento de la parte actora para lo pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac4cec1f7efd5ed2f99e5dcc2bc19bfa9420c3dad85feb89ae0536ecd503183e**

Documento generado en 09/08/2021 03:16:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>